

Don fran. co Chilo Don Alonso Carrero
de Guzman Oboda
Don Juan Guzman El Rey

Ramos Alcaide

Alcaide

Manuel
Benavente

En la villa de Zehem a seis de febrero de
mil setecientos y dos, los señores del con-
sejo de Guzman y Regimiento de esta villa de
maxima jurisdiccion en forma de Cavildo
convocado a media hora gratuita de las co-
sas que pertenecieren al servicio de am-
bas Magestades y bien comun de esta villa
decretaron lo siguiente
Viose en este Ayuntamiento una carta
oñ de su señoria con consejo de castilla
con fecha veinte y uno del pasado de pre-
bente se remite a los señores de ynter-
medio las diligencias de las p. p. pro-
vision de la cathedra de Guzman
ca de esta villa. En cuya inteligencia
y cumplimiento de decretaron sus señores
que presentes de dicha villa de
diligencias y decretos en favor de la
oposicion y provision de dicha cathedra
preclusa la de los señores de ynter-
medio de dicho ano testimonio se remite con
carta con fecha de dicho Regimiento
real p. mano de los señores de ynter-
medio de dicho Regimiento de Guzman
ta orden de su señoria de Guzman y
El Regimiento de Guzman de Guzman
de la villa de Guzman, Regimiento y
Alcaide de Guzman, propuso de este